

**17757** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los procedimientos ordinarios números 177, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 504, 505, 506, 525 y 590 de 2002, interpuestos contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los procedimientos ordinarios números 177, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 504, 505, 506, 525 y 590 de 2002, promovidos, respectivamente, por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, don Juan Rodríguez Gutiérrez, don Félix Gómez de Juan, don José Carlos González García, don Emilio Molinera de Diego, don José Antonio Campuzano Fernández-Colina, don Víctor Fernández Gallego, don Juan Ríos Laorden, don Mariano Saguar Lera, don José Gómez Moreno, don Diego Mora Puig y por doña María Manuela Anta Fernández contra resoluciones de diferentes fechas, desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos por los citados recurrentes frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17758** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los procedimientos ordinarios números 294, 578, 579, 580 y 582 de 2002, interpuestos contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los procedimientos ordinarios números 294, 578, 579, 580 y 582 de 2002, promovidos, respectivamente, por don Jesús González López y otros, don Rafael Anchelo Ferrer Estelles, don José María Raigal Martín, don José María Sanz Mardomingo y por doña Susana Guerra García contra desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17759** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los procedimientos ordinarios números 358, 359 y 538 de 2002, interpuestos contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los procedimientos ordinarios números 358, 359 y 538 de 2002, promovidos, respectivamente, por doña Margarita Cifuentes García, doña Paloma Climent López y por doña Carmen García Pérez contra deses-

timación presunta de los recursos de reposición interpuestos frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17760** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los procedimientos ordinarios números 536, 537 y 539 de 2002, interpuestos contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los procedimientos ordinarios números 536, 537 y 539 de 2002, promovidos, respectivamente, por doña María Juana Jiménez Córdoba, doña Eva Pribylova y por don Francisco Ariza Trigueros contra desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

## BANCO DE ESPAÑA

**17761** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de septiembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9749	dólares USA.
1 euro =	116,93	yenes japoneses.
1 euro =	7,4258	coronas danesas.
1 euro =	0,62640	libras esterlinas.
1 euro =	9,1675	coronas suecas.
1 euro =	1,4624	francos suizos.
1 euro =	84,59	coronas islandesas.
1 euro =	7,3790	coronas noruegas.
1 euro =	1,9461	levs búlgaros.
1 euro =	0,57313	libras chipriotas.
1 euro =	29,792	coronas checas.

1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,59	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,5870	lats letones.
1 euro =	0,4122	liras maltesas.
1 euro =	4,0507	zlotys polacos.
1 euro =	32.202	leus rumanos.
1 euro =	228,0400	tolares eslovenos.
1 euro =	43,151	coronas eslovacas.
1 euro =	1.612.000	liras turcas.
1 euro =	1,7826	dólares australianos.
1 euro =	1,5386	dólares canadienses.
1 euro =	7,6042	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0760	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7118	dólares de Singapur.
1 euro =	1.167,44	wons surcoreanos.
1 euro =	10,3695	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**17762** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por DAPSA, con contraseña 02-H-890, embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «DAPSA», «59974 4x5 L» para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por DAPSA, con domicilio social en apartado de correos 13, municipio de Amposta (Tarragona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por DAPSA en su instalación industrial ubicada en Amposta, embalaje combinado, código 4G, marca y modelo «DAPSA», «59974 4x5 L», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB 33037939/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-H-890, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo «DAPSA» «59974 4x5 L».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 18 de julio de 2004 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de julio de 2002.—El Director general, P. A., el Subdirector de Seguridad Industrial, Narcís Mir Soler.

### ANEXO

Fabricante: DAPSA, apartado de Correos 13, 43870 Amposta (Tarragona).

Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», VC.BB 33037939/02.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-890-11
RID/IMDG/OACI	02-H-890

Características del envase/embalaje: «59974 4x5L»

Envases interiores:

Jerricanes de plástico polietileno de alta densidad, fabricados en Francia por «Boxmore». Llevan la marca UN de homologación como envase 3H1.

Dimensiones: Sección 193 × 140 milímetros. Altura: 300 milímetros hasta la boca y 305 milímetros con el asa.

Diámetro de la boca: 41 milímetros interior.

Los envases llevan tapón de plástico con disco de «polexán» y aluminio y precinto de seguridad roscado a la boca.

Tara: 230 gramos. Peso del tapón: 12 gramos. Total: 242 gramos.

Capacidad a rebose: 5,747 litros.

Capacidad al 98 por 100 de llenado a rebose: 5,632 litros.

Número de envase: 4 por embalaje, colocados sin separador.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 688 gramos.

Peso de la caja llena: 29,656 kilogramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 30 kilogramos.

Dimensiones: 397 × 290 × 320 milímetros.

Gramaje: 809 gramos/metros cuadrados.

Composición: KB 150/F 130/B 75/F 130/T 180.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 centímetros de ancho.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/\*/\*/\*\*/\*\*\*

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

### Materias a transportar

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 30 kilogramos.

Grupo de embalaje: Y(II), (III).

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1,4 gramos/centímetros cúbicos.

ADR/RID:

1993 líquido inflamable, N.E.P., clase 3:

1/Cuya tensión de vapor a 50 °C sea superior a 110 kPa, pero inferior o igual a 175 kPa.

2/Cuya tensión de vapor a 50 °C sea inferior o igual a 110 kPa.

3/Cuyo punto de inflamación sea inferior a 23 °C y viscoso, cuya tensión de vapor a 50 °C sea superior a 175 kPa.

4/Cuyo punto de inflamación sea inferior a 23 °C y viscoso, cuya tensión de vapor a 50 °C sea superior a 110 kPa, pero inferior o igual a 175 kPa.